



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

POSADAS, 29 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 431

Prof. Mariana Graciela Rodríguez
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5700-185-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director General de Control Pedagógico Lic. Gimenez Antonio S/ Aprobación Proy. Cap. "Cultura Digital y Proyecto de Vida: El uso de Herramientas TIC en la Orientación y la Educación."; y

CONSIDERANDO:

ELSA ANA POWICH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 43 y 44 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso Semipresencial "Cultura Digital y Proyecto de Vida: El uso de Herramientas de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Orientación y la Educación", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos del Área Orientación Educativa, con una carga horaria de 60 horas reloj, a desarrollarse de septiembre a noviembre del año 2024, organizado por el Instituto Superior "Antonio Ruiz de Montoya";

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
ABogada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley N.º26.206 de Educación Nacional, aprobada en 2006, establece dentro de los objetivos de la política educativa nacional, el desarrollo de las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las TIC;

QUE, la alfabetización digital tiene como fin promover entre la población estudiantil el acceso a las tecnologías lo cual forma parte del derecho a una Educación de calidad donde es de relevancia su incorporación pedagógica;

QUE, propone entender a las TIC como formas culturales; espacios en los cuales no solo circula información, sino también las distintas dimensiones que posibilitan configurar la subjetividad y construir conocimiento;

QUE, en el espacio simbólico de las antes mencionadas convergen tanto el juego, la exploración, la creatividad y la fantasía. Así como el pensamiento crítico, la información, la comunicación y la colaboración, debiendo entenderse estas categorías como un todo integrado;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la mera introducción de tecnología digital en los espacios de enseñanza y de aprendizaje no va a garantizar la promoción de la calidad educativa, en consecuencia, el desafío es: Incorporarlas como recursos educativos en el marco de la Educación Digital, entendida como un campo multidisciplinario cuyo principal objetivo es integrar los procesos de enseñanza y aprendizaje a la sociedad del siglo XXI. Esto invita a

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

431

29 AGO 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

desarrollar una mirada que no esté solo centrada en las tecnologías, sino en todo el espectro de la dinámica social, centrado en la persona como sujeto activo de los procesos culturales;

Prof. Marian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento de la Docencia y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, nadie duda la relevancia que presenta la digitalización Digital en el ámbito educativo. Esto también implica reflexionar sobre la brecha establecida entre quienes tienen acceso a las TIC y quienes no lo tienen; pudiendo correr el riesgo de quedar más desfavorecidos y marginados en relación con el acceso a este aspecto. En esto, cobra importancia la falta de formación específica de los Docentes y sobre todo la escasa valoración de la importancia que reviste la utilización de estas herramientas para los alumnos;

ELSANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

DR. MARIA VANESA ROSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del Curso es menester exceptuarlo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE a fs. 48, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 487/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE y AUSPÍCIASE, el Curso Semipresencial "Cultura Digital y Proyecto de Vida: El uso de Herramientas de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Orientación y la Educación", destinado a Docentes de todos los Niveles Educativos del Área Orientación Educativa, con una carga horaria de 60 horas reloj, a desarrollarse de septiembre a noviembre del año 2024, organizado por el Instituto Superior

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

431

29 AGO 2024

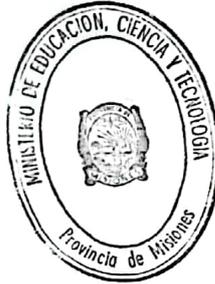
Prof. GABRIELA M. BASTARRECHERA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

"Antonio Ruiz de Montoya".-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**mer.

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ELSA ANA POWCH
RECTORA GENERAL DE
GESTION EDUCATIVA
BSECRET. DE EDUCACION
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C.P. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

